



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Por don Neftalí Izquierdo Rojo se solicita licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto de ampliación de explotación ganadera existente de especie bovina y ovina en la parcela 10.002 del polígono 511 de este término municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se abre un periodo de información pública por un plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas por quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Gumiel de Mercado, a 21 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Manuel Izquierdo Tudela